



FACULTAD DE MEDICINA



Ciudad Universitaria, CDMX a 23 de junio de 2021  
FACULTAD DE MEDICINA  
COMISIÓN ESPECIAL DE EQUIDAD DE GÉNERO  
DEL H. CONSEJO TÉCNICO

## **Recomendación para la atención a situaciones de violencia de género publicadas en redes sociales**

### **Comunicado a titulares de las Secretarías, Coordinaciones y Jefaturas de Departamento, Facultad de Medicina, UNAM**

#### **P r e s e n t e s.**

Con respecto a las publicaciones en redes sociales acerca de señalamientos por presuntos actos de violencia de género hacia integrantes de la comunidad de la Facultad de Medicina, la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Medicina (hoy aún con el nombre de Especial de Equidad de Género del H. Consejo Técnico) emite el presente comunicado, con la expectativa de que en algún momento las personas violentadas decidan formalizar sus quejas ante las instancias correspondientes, dentro y/o fuera de la UNAM de acuerdo a las características de cada caso, pero también con la convicción de que, a pesar de que esa formalización tome tiempo o no ocurra, siempre hay acciones que implementar para atender la problemática que esas expresiones evidencian. Debido a lo anterior, la Comisión recomienda:

1. Reconocer la importancia y necesidad de la comunidad de generar sus propias formas para expresar las problemáticas en este tema, así como su capacidad para desplegar reacciones en muchos niveles.
2. Comprender la responsabilidad que se tiene de generar ambientes educativos, laborales y de convivencia seguros para toda la comunidad, en especial de generar ambientes con igualdad de género y libres de violencia de género.
3. Dimensionar que el señalamiento a una persona, por parte de otra persona o personas específicas, no hace referencia solamente a un conflicto entre particulares. Se trata de un problema colectivo con impacto general en la comunidad a la que tales personas pertenecen y que ambos niveles, el personal y el comunitario, tienen posibilidades de resolución que concurren en paralelo.
4. Tener presente que los mecanismos de resolución personalizados tienen vías específicas de atención y requieren de la participación de las personas directamente implicadas.
5. Validar la capacidad que todas, todos y todes les integrantes de la comunidad tienen para disuadir los actos de violencia de género, prevenir su repetición y promover

1. CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN. Para quejas por violencia de género. Disponible en: <https://coordinaciongenero.unam.mx/ruta-atencion-violencia-genero/>
2. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM Pág. 13-25 Disponible en: <http://cinig.ib.unam.mx/ProtocoloAtencionCasosViolenciaDeGeneroUNAM.pdf>
3. Al correo electrónico: [comisiongeneroigualdad@facmed.unam.mx](mailto:comisiongeneroigualdad@facmed.unam.mx)

mecanismos que impulsen cambios sustantivos y profundos para su erradicación, anteponiendo la protección de los derechos humanos de todas, todos y todes. Para ello es necesario:

- a. Difundir la ruta de atención para quejas por violencia de género en medios masivos y con referencia explícita a la publicación en cuestión<sup>1</sup>.
  - b. Actuar con apego a los protocolos vigentes establecidos<sup>2</sup> para la prevención, atención y erradicación de violencia de género para la comunidad universitaria.
  - c. Consultar con las entidades correspondientes<sup>1</sup> el actuar pertinente en cada caso, con el fin de evitar actos que vulneren las rutas jurídicas de los procesos legales relacionados con esos casos.
  - d. Cuidar el debido proceso para no debilitar la resolución institucional.
6. Todas las reservas anteriores no impiden atender el conflicto en lo local, de acuerdo a sus atribuciones como titulares de las Secretarías, Coordinaciones y Jefaturas de Departamento, para dar respuesta a las publicaciones en redes sociales y tendaderos, procurando siempre la resolución pacífica de los mismos, así como el uso de medidas tendientes a prevenir en la comunidad la repetición de la violencia señalada.
  7. Comunicar el incidente a esta Comisión<sup>3</sup>, la cual cuidará los elementos de confidencialidad en apego a la normatividad de la ley de transparencia y protección de datos personales, a fin de que la Facultad de Medicina pueda cumplir con las atribuciones que depositó en esta comisión.
  8. Permitir a esta Comisión la colaboración con sus Secretarías, Coordinaciones y Jefaturas de Departamento, para programar y difundir las actividades de sensibilización y formación en perspectiva de género dirigidas a la comunidad en conflicto que está bajo su responsabilidad institucional.

Atentamente,

Comisión Interna para la Igualdad de Género de la Facultad de Medicina,  
hoy aún con el nombre de Especial de Equidad de Género del H. Consejo Técnico

1. CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN. Para quejas por violencia de género. Disponible en: <https://coordinaciongenero.unam.mx/ruta-atencion-violencia-genero/>
2. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNAM Pág. 13-25 Disponible en: <http://cinig.ib.unam.mx/ProtocoloAtencionCasosViolenciaDeGeneroUNAM.pdf>
3. **Al correo electrónico: [comisiongeneroigualdad@facmed.unam.mx](mailto:comisiongeneroigualdad@facmed.unam.mx)**